

CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL AÑO 2016

El Presupuesto del año 2016 del MINTRAB asciende a \$ 7.165.019.979 miles, considerando un incremento de \$ 11.442.915 miles, equivalentes a un 0,2% respecto al Presupuesto 2015. En términos de gasto de Estado de Operaciones, el Presupuesto 2016 presenta un incremento de \$ 102.492.577 miles, equivalentes a un 1,7% respecto al Presupuesto 2015.

Las variaciones del Presupuesto 2016 respecto al año 2015 por línea programática son las siguientes:

1. Pilar Solidario de la Reforma Previsional

En esta línea se da cuenta de los recursos necesarios para entregar los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias (Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez y Vejez y Aportes Previsionales Solidarios de Invalidez y Vejez). Con los recursos considerados, se alcanzará una cobertura total de 1.377.356 beneficiarios, incluyendo 701 Pensiones Básicas Solidarias por restitución de beneficios de acuerdo a lo dispuesto en la medida 15 del Programa de Gobierno.

La variación total respecto al presupuesto 2015, es de \$ 67.266.200 miles, lo que representa un incremento de un 5,8%, que se explica por una Mayor cobertura de 68.812 beneficios adicionales respecto a los contemplados en la Ley de Presupuestos de 2015, en particular por el incremento de 75.536 Aportes Previsionales Solidarios y la disminución de 6.724 Pensiones Básicas Solidarias.

2.- Otros Beneficios Reforma Previsional

En esta línea se consideran los otros beneficios que estableció la Reforma Previsional, tales como la Bonificación por Hijo para las Mujeres, el Subsidio por Discapacidad Mental, las Comisiones Médicas y Traslados, el Fondo de Educación Previsional, el Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes; la Ley de Accidentes del Trabajo para Independientes y el 20 % de los gastos operacionales del IPS que se asignan a esta línea programática.

La variación total respecto al presupuesto 2015, es de \$13.993.704 miles, lo que representa un incremento de un 14,5%, lo que se explica por lo siguiente:

Mayor gasto en Bonificación por Hijo por \$ 13.922.815 miles, beneficiándose a 157.889 mujeres a través de un aumento mensual de sus pensiones o de un incremento de sus cuentas de capitalización individual.

Incremento Neto de \$ 70.889 miles asociado a las rebajas de Subsidio por Discapacidad Mental, Comisiones Médicas y Traslados y los incrementos de gastos operacionales del IPS y del Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes.

3.- Beneficios del Antiguo Sistema Previsional

En esta línea se da cuenta de los gastos del Antiguo Sistema Civil y Militar de Pensiones y por lo tanto, se considera al Instituto de Previsión Social, DIPRECA y CAPREDENA, que representan el 70 % del total del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

La variación total respecto al presupuesto 2015, es de una disminución de M\$ 97.478.241, lo que representa una rebaja de un 1,9%.

3.1 En el Instituto de Previsión Social se consideran recursos para los beneficios del Antiguo Sistema Civil de Pensiones incluyendo los beneficios en materias de derechos humanos, leyes Valech, Rettig y Exonerados. Para 2016 se alcanza una cobertura de 690.868 pensiones del antiguo sistema civil, 78.162 pensiones de exonerados, 26.488 pensiones Valech y 2.165 pensiones Rettig.

La variación respecto al Presupuesto 2015, es de una disminución de \$ 144.451.417 miles y se explica por lo siguiente:

Menor gasto en Bono de Reconocimiento por \$ 92.538,848 miles de acuerdo a los cálculos actuariales efectuados considerando el estudio de "Proyecciones Fiscales del Sistema de Pensiones: Bonos de Reconocimiento y Déficit Operacional 2010-2050".

Menor Gasto en Pensiones de la Ley Orgánica y Ley N° 15.386 (antiguas Cajas de Previsión) por \$ 28.071.192 miles considerando una tasa de reducción de 2,19 % del número de pensionados y un incremento de 0,5% real del valor de las pensiones dado que los que jubilan se pensionan con mayores montos que los que salen del sistema.

Menor Gasto en Pensiones para Exonerados Políticos (Ley N° 19.234, Ley N° 19.582 y Ley N° 19.881) por \$ 20.254.963 miles considerando el nivel proyectado para el año 2015 y la calificación de 1.200 nuevas pensiones en el año 2016 dado los niveles de tramitación que han presentado estas leyes en los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Menor gasto en Asignación Familiar por \$ 3.021.424 miles considerando los nuevos valores de este beneficio que contempla la Ley N° 20.763 y la fiscalización que efectúa la SUSESO por el pago de este beneficio.

Disminución neta por \$ 1.572.041 miles de otros gastos previsionales del IPS considerando la disminución de Desahucios e Indemnizaciones, Seguro de Vida, Comisión Revalorizadora de Pensiones y el aumento en Asignación por Muerte.

Mayores gastos operacionales por \$ 1.007.051 miles como resultado de la eliminación de gastos por única vez y la incorporación de recursos para el pago de la asignación de títulos a 174 funcionarios y para los proyectos informáticos de Infraestructura y servicios tecnológicos para soportar las iniciativas de expansión y normal funcionamiento del IPS; continuidad de beneficios a los ciudadanos; continuidad operativa del sistema de pensiones de reparto y automatización beneficios del estado y proyecto de preparación del traspaso de recaudación a FONASA. Adicionalmente, se considera recursos para sistema de respaldo de bases de datos y licencias informáticas.

3.2 En CAPREDENA se considera los recursos asociados para los beneficios del Sistema Militar de Pensiones que contempla una cobertura de 108.413 pensionados:

La variación respecto al Presupuesto 2015 alcanzó a \$ 30.072.241 miles y se explica por lo siguiente:

Mayor gasto en Jubilaciones, Pensiones y Montepíos por \$ 21.098.873 miles, considerando una tasa de crecimiento de un 2,2 % respecto a la Ley 2015. Dicho incremento considera el crecimiento en la cantidad y valor de las pensiones y los efectos de la aplicación de la Ley N° 20.735 que modifica aspectos previsionales de los sistemas CAPREDENA y DIPRECA.

Mayor gasto en Bono de Reconocimiento por \$ 3.808.301 miles

Mayor gasto en Transferencias Corrientes por \$ 5.320.916 miles, considerando \$2.547.148 miles en la transferencia al Fondo de Auxilio Social y \$ 2.773.652 miles en la transferencia al Fondo de Salud de las Fuerzas Armadas.

Mayor gasto en Asignación Familiar por \$ 34.033 miles.

Menor gasto neto por \$ 189.882 miles que principalmente corresponde a disminución de \$ 304.301 miles en Adquisición de Activos No Financieros e incremento de \$ 115.863 miles en Gastos en Personal.

3.3 En DIPRECA se considera los recursos asociados para los beneficios del Sistema de Pensiones para ex funcionarios de Policía de Investigaciones, Carabineros y Gendarmería de Chile contemplando una cobertura de 66.616 pensionados:

La variación respecto al Presupuesto 2015 alcanzó a \$ 19.583.289 miles y se explica por lo siguiente:

Mayor gasto en Jubilaciones, Pensiones y Montepíos por \$ 14.379.541 miles, lo que significa una tasa de crecimiento de un 2.5 % respecto a la Ley 2015. Dicho incremento considera el crecimiento en la cantidad y valor de las pensiones, y los efectos de la aplicación de la Ley N° 20.735 que modifica Aspectos Previsionales de los sistemas CAPREDENA y DIPRECA.

Mayor gasto en Bono de Reconocimiento por \$ 457.233 miles.

Mayor gasto en Beneficios Médicos por \$ 1.741.490 miles, lo que significa una tasa de crecimiento de 5.1% respecto a la Ley 2015.

Mayor gasto en Asignación Familiar por \$ 9.511 miles.

Mayor gasto en Transferencias Corrientes por \$ 1.482.035 miles, considerando \$ 900.644 miles en Fondo de Auxilio Social y \$ 581.391 miles en Fondo Hospital DIPRECA.

Incremento en Otros Gastos por \$ 1.513.479 miles que principalmente corresponden a Préstamos Médicos y Adquisición de Activos Financieros.

3.4 En el Fondo de Medicina Curativa se considera el financiamiento de prestaciones de salud a 25.267 cotizantes mediante la entrega de bonificaciones y préstamos.

La variación respecto al Presupuesto 2015 considera una disminución neta por \$2.682.354 miles y se explica por un mayor gasto en Préstamos Médicos por \$ 2.112.711 miles y menor gasto en Adquisición de Activos Financieros por \$ 5.127.151 miles, con motivo de financiar la reducción en las cotizaciones al Fondo producto de la disminución en el número de cotizantes.

4. Otros Beneficios de Seguridad Social

Esta línea programática considera los recursos para los beneficios del Bono Bodas de Oro, Bonificación para la rebaja o exención de cotización para salud y el Aporte Familiar Permanente de Marzo.

La variación total respecto al presupuesto 2015, es de \$ 17.274.361 miles, lo que representa un incremento de un 6,6%, con el siguiente detalle:

Mayor gasto en el Bono Bodas de Oro por \$ 136.356 miles considerando el mayor número de matrimonios que cumplirá 50 años en el año 2016 respecto a los que cumplen en el año 2015. De esta manera, en el año 2016 se contempla una cobertura de 16.680 matrimonios y 87 viudo (a) s.

Mayor gasto en Bonificación Ley N° 20.531 que exime o rebaja la cotización para salud por \$ 14.591.142 miles, considerando la evolución del Pilar Solidario de la Reforma Previsional que acceden a la exención del 7% y de la evolución histórica de los beneficiarios de la rebaja del 7% al 5%. De esta manera, en el año 2016, 811.631 beneficiarios recibirán la exención del 7% de salud y 357.829 beneficiarios recibirán la rebaja del 7% al 5%, totalizando 1.169.460 beneficiarios de la Ley N° 20.531.

Mayor gasto asociado a una mayor cobertura del Aporte Familiar Permanente de Marzo respecto a la Ley del año 2015 por \$ 2.546.863 miles, considerando la estimación de cobertura de Asignación Familiar, SUF, Chile Solidario e Ingreso Ético. De esta manera, en el año 2016 se pagarán 3.337.079 Aportes, beneficiándose a 1.707.737 familias

5. Ley de Accidentes del Trabajo

Esta línea programática considera los gastos asociados a los beneficios que reciben 930.908 afiliados al Instituto de Seguridad Laboral para efectos de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

La variación total respecto al presupuesto 2015, es de una disminución de \$ 4.093.243 miles, lo que representa una rebaja de un 5,1%, con el siguiente detalle:

Menor Gasto en Prestaciones de Seguridad Social por \$ 5.896.067 miles, incluyendo \$ 4.527.662 miles en bonificaciones de salud, \$ 1.795.070 miles en Jubilaciones, \$ 675.404 miles en Subsidio por Accidentes del Trabajo, producto de la reducción en la cantidad de cotizantes, y el incremento de \$ 1.038.000 miles en Devolución de cotizaciones, por sobretasas cobradas en exceso.

Menor gasto en Transferencias Corrientes por \$ 10.291 miles

Mayor gasto neto en Gastos Operacionales por \$ 1.813.115 miles, explicado por el aumento de \$ 1.620.012 miles en Adquisición de Activos Financieros, \$ 297.028 en Gastos de Personal miles, \$ 110.276 miles en Gastos en Bienes y Servicios de Consumo y la reducción de \$ 209.129 miles} en Adquisición de Activos No Financieros.

6. Capacitación

Esta línea programática considera los recursos asociados a los programas de Capacitación, la Certificación de Competencias Laborales y la Intermediación Laboral orientado a jóvenes y mujeres vulnerables. En materia de capacitación se incluye los programas de Becas, Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, Capacitación en Oficios, Formación en el Puesto de Trabajo y el Programa Más Capaz, impulsados por el SENCE. De esta manera, en el año 2016 se capacitará 95.288 beneficiarios, de los cuales, 67.000 corresponden al Programa Más Capaz.

La variación total respecto al presupuesto 2015, es de \$ 1.812.131 miles, lo que representa un incremento de un 1,2%, con el siguiente detalle:

Mayor Gasto Programa Más Capaz por \$ 265.253 miles, considerando una cobertura para 2016 de 67.000 nuevos beneficiarios, de los cuales 44.662 corresponden a mujeres, incluyendo 7.182 capacitaciones en microemprendimiento y 22.338 jóvenes, de los cuales 3.109 corresponden a jóvenes con discapacidad. El programa Más Capaz tiene por objetivo apoyar el acceso y permanencia al mercado laboral de mujeres y jóvenes vulnerables, para lo cual se contempla la capacitación de 450.000 beneficiarios, de los cuales 300.000 son mujeres entre 30 y 60 años y 150.000 son jóvenes.

Mayor Gasto Bono Capacitación MYPE por \$ 267.285 miles, por incremento de cobertura pasando de 2.800 en 2015 a 3.500 beneficiarios en 2016.

Mayores gastos operacionales por \$ 1.279.593 miles, de los cuales \$ 582.318 miles corresponden a efecto año en gasto en personal; \$ 72.430 miles de la Bolsa Nacional de Empleo; \$ 224.881 miles por 10 nuevos cargos y \$ 399.964 miles como gasto neto asociado al mayor gasto operacional del crédito BID.

7. Fiscalización

Esta línea programática considera los recursos asociados a las actividades de fiscalización que efectúa la Dirección del Trabajo, la Superintendencia de Seguridad Social, la Superintendencia de Pensiones y el SENCE.

La variación total respecto al presupuesto 2015, es de \$ 582.727 miles, lo que representa un incremento de un 0,7%.

7.1 Dirección del Trabajo

Mayor gasto neto por \$ 7.854 miles, como resultado de la eliminación de gastos por única vez por \$ 1.075.569 miles e incrementos por \$ 722.685 miles correspondiente a 25 cargos de fiscalizadores; 12 cargos para reforzamiento de las áreas jurídicas y de inspección en inspecciones comunales; 3 cargos para la Unidad de Coordinación de Negociaciones Colectivas, Objeciones de Legalidad y Buenas Prácticas Laborales y \$ 360.738 miles para la renovación de plataforma computacional.

7.2 Superintendencia de Seguridad Social

Incremento de gasto por \$ 316.676 miles que considera la rebaja de gastos por única vez y mayores recursos para gastos en bienes y servicios de consumo por \$ 166.080 miles; aumento de 2 cargos para el fortalecimiento de la fiscalización en materia de enfermedades profesionales y evaluación de incapacidades por \$ 86.365 miles; 1 cargo adicional para fortalecer el departamento de la Unidad de Medicina en el Trabajo por \$ 37.950 miles y para resolver el contencioso de la Ley N° 16.744 se destinan \$ 37.435 miles.

7.3 Superintendencia de Pensiones (Sin Comisiones Médicas)

Menor gasto por \$ 18.584 miles que considera la eliminación de gastos por única vez e incrementos para la implementación de la Ley N° 20.818, para lo cual se aumenta 1 cargo por \$ 35.937 miles y otros mejoramientos para fortalecer la fiscalización asociados a estudios y a sistemas informáticos.

7.4 SENCE

Mayor gasto por \$ 276.781 miles asociado a 10 nuevos fiscalizadores, completándose una dotación de 56 fiscalizadores.

8. Programas de Empleo

Esta línea programática considera los recursos asociados al Programa PROEMPLEO, el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio al Empleo a la Mujer.

En materia de Programas de Empleo se considera principalmente el Programa Inversión en la Comunidad, cuyo objetivo es el financiamiento de obras en el ámbito local, mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra. Las mayores coberturas de este programa se financiarán de acuerdo a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal, por lo cual se debe determinar el número de empleos a cubrir en los meses de mayor demanda laboral.

Subsidio al Empleo a la Mujer, corresponde a un subsidio para las trabajadoras entre 25 y 60 años de edad que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población.

Subsidio al Empleo Joven, corresponde a un subsidio para los trabajadores jóvenes entre 18 y 25 años, pertenecientes al 40% más pobre de la población.

La variación total respecto al presupuesto 2015 es de \$ 13.623.609 miles, lo que representa un incremento de un 11,8%, con el siguiente detalle:

Mayor gasto por \$ 7.041.031 miles asociado a la mayor cobertura esperada del Subsidio Empleo a la Mujer para 2016. Este programa mantiene para el año 2016 su focalización en el 40% más vulnerable, llegando a una cobertura estimada de 320.000 mujeres beneficiarias en 2016.

Mayor gasto en el Subsidio al Empleo Joven por \$ 4.177.631 miles asociado a una mayor cobertura para 2016. Este programa mantiene para el año 2016 su focalización en el 40% más vulnerable, llegando a una cobertura estimada de 308.000 beneficiarios en 2016.

Incremento en el programa Proempleo por \$ 2.404.947 miles, asociado principalmente a los programas de empleo con apoyo fiscal de administración directa y que se financian de acuerdo a lo establecido en la ley de Responsabilidad Fiscal.

9. Créditos Pignoraticios

Esta línea programática considera los recursos asociados a la Dirección de Crédito Prendario, estimándose un total de 732.376 préstamos pignoraticios en 2016.

La variación total respecto al presupuesto 2015 es de \$ 638.321 miles lo que representa una disminución de un 1,3%, asociado a una menor entrega de préstamos.

10. Gastos de Operación e Inversión Subsecretarías

Esta línea programática considera los recursos asociados al funcionamiento de las Subsecretaría del Trabajo y de Previsión Social:

La variación total respecto al presupuesto 2015 es de una disminución de \$ 900.012 miles, lo que representa una rebaja de un 5,9%.

10.1 Subsecretaría del Trabajo

Menor gasto por \$ 246.059 miles que se explica por la eliminación de gastos por única vez y por el incremento de \$ 204.159 miles en gastos en personal por el efecto año de las contrataciones realizadas en el año 2015 y el reconocimiento de asignación profesional y de responsabilidad superior; rebaja neta por \$ 450.218 miles, considerando un incremento de \$ 137.809 miles para reparaciones de servicios básicos en regiones y edificio ministerial y rebaja costo encuesta ELPI por \$ 588.027 miles, que en 2016 será realizada por el Ministerio de Desarrollo Social.

10.2 Subsecretaría de Previsión Social

Menor gasto por \$ 653.953 miles que se explica principalmente como resultado de la rebaja de gastos por única vez del año 2015, principalmente la VI Encuesta de Protección Social, la cual se ejecuta cada 2 años, y la incorporación de recursos para la Campaña Comunicacional asociada a los beneficios de tener previsión y para el reforzamiento de los sistemas informáticos del Servicio para el manejo de información previsional.